

ACTA DE PROPUESTA DE OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO (III) (EXPTE. 4/16)

ASISTENTES:

Presidenta: D^a M^a Jesús Fúnez Chacón, Concejala Delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud.

Vocales:

D. Juan Antonio Benítez Trenado, Técnico del Dpto. de Contratación.

D. Alberto Martín Cabra, Tesorero Municipal.

D. Andrés García Hernández, Biólogo Medio Ambiente.

D. Luis Gorgojo Gimeno, Arquitecto Técnico Municipal.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 24 de junio de 2016, siendo las 12,15 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada.

El Biólogo de Medio Ambiente da cuenta de su informe de fecha 22 de junio de 2016, relativo a la valoración de las proposiciones técnicas presentadas en función de los criterios de adjudicación de valoración automática, cuyo resultado es el siguiente:

	ACSA-AMBITEC	ALVAC	ATHISA	FOMENTO	LICUAS
Proposición económica	10,64	9,32	8,17	20,00	7,47
Actuaciones complementarias al servicio	25	25	25	25	25
Formación trabajadores	3	3	3	3	3
Campañas de educación ambiental	7	7	7	7	7
PUNTUACIÓN	45,64	44,32	43,17	55	42,47

A la vista del citado informe, el orden de puntuación el siguiente:

- UTE ACSA-AMBITEC	85,43 puntos
- ANDALUZA DE TRATAMIENTOS E HIGIENE, S.A.	80,87 puntos
- ALVAC, S.A.	74,10 puntos
- LICUAS, S.A.	66,00 puntos
- F.C.C., S.A.	65,20 puntos

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Requerir a la empresa UTE ACSA, S.A.-AMBITEC, S.A., para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa exigida en los Pliegos, como oferta económicamente más ventajosa, siendo esta:

- 1.472.155,23€/año, más IVA.

Y las siguientes mejoras:

PORCENTAJE DEL IMPORTE DE LICITACIÓN ANUAL QUE SE VA A DESTINAR A ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL SERVICIO SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO.	3%
NÚMERO DE HORAS LECTIVAS AL AÑO PARA FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y PERSONAL MUNICIPAL CUYO COMETIDO ESTE RELACIONADO CON EL SERVICIO SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO.	41 HORAS
PORCENTAJE DEL IMPORTE DE LICITACIÓN ANUAL QUE SE VA A DESTINAR A CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO.	2%

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con el Presidente de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTA

SECRETARIO



TÉC. DPTO. CONTRATACION

TESORERO MUNICIPAL

BIOLOGO MEDIO AMBIENTE

ARQUITECTO TÉC. MUNICIPAL